**SEGURIDAD SOCIAL**

La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la Salud y garantizar ingresos dignos, en particular en caso de vejez, cesantía, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, entre otras contingencias sociales.

La forma más común de identificar la seguridad social es mediante los sistemas previsionales y la asistencia médica, sin embargo, esas son solo algunas de las formas en las que se presenta.

No obstante, la seguridad social también se encuentra en los actos solidarios e inclusivos de las personas hacia los demás, pues esos actos llevan en sí mismos la búsqueda del bienestar social.

La seguridad social entonces, es un concepto que va mucho más allá del acceso y el derecho garantizado a la protección de la salud, a las pensiones, a las medidas de protección frente a la cesantía o a las prestaciones sociales financiados mediante impuestos. La seguridad social debe ser la que define la organización social y la administración de los recursos frente a las demandas y necesidades ciudadanas, por lo que hoy es un gran reto universal para el mundo globalizado que debe poner su horizonte en la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para la dignidad y el libre desarrollo de las personas.

La Superintendencia de Seguridad Social es la encargada de fiscalizar el cumplimiento de la normativa de seguridad social y garantizar el respeto de los derechos de las personas, especialmente de los trabajadores, pensionados y sus familias.

Visita el sitio de la Superintendencia de Seguridad Social **www.suseso.gob.cl**